



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Ciudad de Jocotitlán, Méx., 07 de Junio de 2016

LIC. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MEXICO  
P R E S E N T E .

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta y respetuosa considerar las siguientes cláusulas:

II.2. PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO.- El Ayuntamiento otorgará la cantidad de \$ 175.10 (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) por concepto de prima por permanencia (quinquenios) a los C. MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ Y JUAN ANTELMO CID GARCIA. Quienes han cumplido un quinquenio más.

VI.3. GASTOS FUNERARIOS.- El Ayuntamiento otorgará la ayuda necesaria cuando se presente el deceso de un servidor público sindicalizado o de un familiar directo como son: padres, esposo (a) e hijos (as), proporcionándoles el servicio de la funeraria, la cual contara de un ataúd, 4 días de permiso con goce de sueldo y una ayuda económica de \$2,500.00, a su servidora.

**VII. 4. DIA DEL PADRE. El ayuntamiento se compromete a considerar día de asueto y la entrega de un regalo a los servidores públicos sindicalizados por éste motivo.**

Nota: Anexo a la presente relación.

ATENTAMENTE

  
C. MARTHA CRISTINA GONZALEZ OLMOS  
DELEGADA SINDICAL

c.c.p. LIC. MIREYA MONROY MONROY.- Tesorero Municipal.- para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.